

AVENIDA A.C.E S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el Expte. N° 173/2022 AVENIDA A.C.E S.A s/ Modificación Al Contrato Social- CUIJ 21-05394768-6, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día:

De acuerdo a lo resuelto en Reunión de Participantes celebradas el 21 de febrero de 2022 y el 28 de abril de 2022, se ha aprobado la prorroga del plazo de duración por el término de diez años contados a partir del día 29 de abril de 2022; y el cambio de la denominación de la Agrupación, Avenida Agrupación de Colaboración Empresaria (Avenida ACE) a Avenida Agrupación de Colaboración (Avenida AC). En virtud de lo aprobado, se procedió a modificar la cláusula segunda y tercera del contrato social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: SEGUNDA: (Denominación y Domicilio): La Agrupación de Colaboración se denomina Avenida Agrupación de Colaboración (Avenida A.C.) y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina. y TERCERA: (Plazo de Duración): El término de Duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha 29 de Abril del año 2022, término que podrá ser prorrogado antes de su vencimiento por decisión unánime de los participantes de la agrupación. Rafaela 04/05/2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 100 477019 May. 10

ALBERTO MORRA S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ALBERTO MORRA S.A. s/Designación de Autoridades, expediente N° 619 - Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2021 se ha, procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Ramón Morra. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 01/04/1954. DNI N° 11.028.440. CUIT 20-11028440-4. Vicepresidente: Alicia Maria Valinotti. Argentina, casada, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 08/01/1959. DNI N° 12.599.541. CUIT 27-12599541-7. Director Titular: Martín Jesús Morra. Argentino, soltero, Técnico Electricista, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 02/09/1978. DNI N°: 26.652.836. CUIT N°: 20-26652836-2. Director Titular: Sebastián Alberto Morra. Argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Mendoza. N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 04/03/1985. DNI N°: 31.487.806. CUIT N°: 20-3187806-0. Directora Suplente: Maria Soledad Morra. Argentina, soltera, Lic. en Fonoaudiología, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 04/01/1981. DNI N°: 28.135.460. CUIT N°: 23-28135460-4. Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 78,80 477001 May.10

AGRO ACEROS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Bossicovich, María Verónica, argentina, domiciliada en la calle 3 de Febrero 53 Piso 8, de la ciudad de Rosario, nacida el 04/07/1972, CUIT 27-22683738-3, de profesión Empresaria, casada, quien acredita identidad con DNI N° 22.683.738; el Señor Bossicovich, Nicolás Carlos, argentino, domiciliado en la calle Ruta 34S 4444 Lote 128, de la ciudad de Funes, nacido el 27/06/1969, (CUIT 20-20555738-6, de profesión Contador Público, casado, quien acredita identidad con DNI N° 20.555.738; el Señor Gorria Ramiro, argentino, domiciliado en la calle Gálvez 3471, de la ciudad de Rosario, nacido el 19/02/1983, CUIT 20-30102096-2, de profesión Empresario, soltero, quien acredita identidad con DNI 30.102.096; el Señor Leoncini David Jesús, argentino, domiciliado en la calle Pueyrredón 173, de la ciudad de las Rosas, nacido el 16/02/1984, CUIT 20-30184493-0, de profesión Empresario, soltero, quien acredita identidad con DNI N° 30.184.493; el Señor Molina Guillermo Ignacio, domiciliado en la calle Navarro 7928, de la ciudad de Rosario, nacido el 22/12/1978, (CUIT 20-27081918-5, de profesión Contador Público, casado, quien acredita identidad con DNI N° 27.881.918; y el Señor Pretto, Mauro Alberto, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 4215, de la ciudad de Rosario, nacido el 18/12/1982, CUIT 20-29901800-9, de profesión Empresario, soltero, quien acredita identidad con DNI N° 29.901.800.

Fecha del Instrumento: 21 días de diciembre del 2021.

Sede social: Navarro 7928, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Representación legal: Estará a cargo de Uno O Mas Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales.

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a; Gorria Ramiro, CUIT 20-30102096-2, DNI 30.102.096; Leoncini David Jesús, CUIT 20-30184493-0, DNI N° 30.184.493; Molina, Guillermo Ignacio, CUIT 20-27081918-5, DNI N° 27.081.918; 493 y Pretto, Mauro Alberto, CUIT 20-29901808-9, DNI N° 29.901.800.

Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, fraccionamiento y venta de tubos, perfiles y demás componentes metálicos para la construcción e industria.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital social: Se fija en la suma de pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.580.000) que se divide en 7.508 (siete mil quinientos) cuotas iguales de pesos mil (\$ 1.000).

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. Si es por decisión de los socios se requerirá el voto de las $\frac{3}{4}$ (tres cuartas) partes del capital social. La liquidación estará a cargo del órgano de administración, salvo que los socios, reunidos con la mayoría de votos, nombraran un liquidador o liquidadores dentro de los treinta días de haber entrado en ese estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19550 e instrucciones de los socios. Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo, teniendo el saldo restante el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante; b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

\$ 130 477008 May. 10

ALFREDO MARIETTA

MARMETAL S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 2 de mayo de 2022 fue electo, por un ejercicio, el siguiente Directorio de Alfredo Marietta Marmetal S.A.I.C.:

Presidente: Miguel Ángel Marietta, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado, D.N.I. 6.054.489, CUIT N° 20-06054489-2, con domicilio en LOB 16 Piso 35 0.36, Jebel Ali, Dubai, UEA.

Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta, argentina, nacida el 8 de marzo de 1950, casada, D.N.I. 6.288.113, CUIT N° 27-06288113-0, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Secretario: Alfredo Gabriel Marietta, argentino, nacido el 11 de marzo de 1976, casado, D.N.I. 25.007.454, CUIT N° 23-25007454-9, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Evelín Romina Kerckhaert, argentina, nacida el 19 de junio de 1978, soltera, D.N.I. 26.667.668, CUIT N° 27-26667668-4, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Miguel Román Marietta, argentino, nacido el 30 de enero de 1979, soltero, D.N.I. 27.055.839, CUIT N° 23-27055839-9 con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Síndico: Francisco Alberto De Battista, argentino, nacido el 16 de marzo de 1957, D.N.I. 12.700.709, C.U.I.T. N° 20-12700709-9, Contador Público y Licenciado en Administración, con domicilio en Pasaje Muño 8937 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Mariana Patricia Lingua, argentina, nacida el 16 de octubre de 1975, casada, C.U.I.T. N° 2724779291-6, D.N.I. 24.779.291, con domicilio en 9 de Julio 134 Piso 10 de Rosario, provincia de Santa Fe. Los designados Directores aceptaron los respectivos cargos en sesión de Directorio del 3 de mayo de 2022. Los Directores a los fines previstos por la ley de sociales comerciales constituyen domicilio especial en Ovidio Lagos N° 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 60 477063 May. 10

AGROSTY S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea - Agrosty S.A.S. CUIT: 30-71696019-2 del 7 de Abril del año 2022, se reúnen los miembros del órgano de administración y por unanimidad, no existiendo ausencias, se resolvió el cambio de titularidad del órgano de administración, el que queda conformado de la siguiente manera: Sr. Juan Matías de La Vega, DNI: 34.826.944 como administrador titular y el Sr. Maximiliano Annunziata, DNI: 32.968.379 como administrador suplente.

\$ 45 476978 May. 10

A&R SERVICIOS

GASTRONÓMICOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según acta de reunión de socios del 17 de Marzo de 2022, la gerencia de la firma A&R SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L. ha resuelto lo siguiente:

Primera: El Sr. Marcos Daniel Alfonso por medio de la presente renuncia al cargo de Socio.

Gerente de la sociedad A&R Servicios Gastronómicos S.R.L., siendo la misma aceptada.

Segunda: Se ratifica como único Gerente, al socio Pablo Andrés Reynoso, argentino, nacido el 15 de octubre de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje Larga 3532, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.787.451, CUIT 20-31787451-1.

AURIVITA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AURIVITA S.R.L. s/Constitución Nº Expte. 1421/2022, C.U.I.J. 21-05526690-2, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 21 de marzo de 2022, se constituye Aurivita S.R.L. y se hace saber lo siguiente:

1) Socios: 1) Julieta Elina Vita, D.N.I. 28.422.067, C.U.I.T. 27-28422067-1, con fecha de nacimiento el 23 de septiembre de 1980, psicóloga, de apellido materno "Beccaria", nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Central Argentino 180, Edificio Sauce, Piso 5°, departamento 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, y 2) Tomás Sebastián Vita, D.N.I. 92.670.513, C.U.I.T. 20-92670513-0, con fecha de nacimiento el 29 de noviembre de 1983, médico, de apellido materno "Beccaria", nacionalidad estadounidense, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salta 1165, piso 7°, de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Denominación social: Aurtivita S.R.L. 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Salta 1165, Piso 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país la organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros, servicios, clínicas y establecimientos de prestación de servicios para la salud y médicos. El objeto incluye a las residencias, los geriátricos y centros de día. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados, según lo que establezcan las leyes reguladoras de la materia 5) Duración: Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos quinientos mil (\$ 500.000) que se divide en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Tomás Sebastián Vita, D.N.I. 92.670.513, cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), que representan el noventa por ciento (90%) del total de las cuotas sociales, y b) Julieta Elina Vita, D.N.I. 28.422.067, cinco mil (5.000) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que representan el diez por ciento (10%) del total de las cuotas sociales. 7) Fecha de constitución: 21 de marzo de 2022. 8): La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que será Tomás Sebastián Vita, D.N.I. 92.670.513, quien administrará y representará a la sociedad. A tal fin, usará sus propias firmas con el aditamento de gerente precedida de la denominación social. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

CONTINENTAL TPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber: Que por Asamblea Unánime de accionistas celebrada el día 01 de abril de 2022 se resolvió designar tres directores titulares y un suplente a saber: como Presidente al sr. Marcelo Eduardo Deninotti, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI N° 16.815.492, con domicilio en calle Libertad 446, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez; como Vicepresidente al sr. Fernando Francisco Bermúdez, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI N° 24.252.150, con domicilio en calle Dorrego 1057, piso 8, de la ciudad de Rosario; como Director Titular al sr. Hernán Javier Peralta, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI N° 18.193.797, con domicilio en calle Mitre 1359, piso 5, de la ciudad de Rosario y como Director Suplente: Agustín Bermúdez (hijo), argentino, mayor de edad, empresario, DNI N° 22.703.425, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104, de la ciudad de Funes. También se nombró una Comisión Fiscalizadora integrada por: Síndica Titular: C.P.N. Patricia Adriana Muggeri, argentina, mayor de edad, Contadora Pública Nacional, D.N.I. N° 12.324.652, domiciliada en calle Paraguay 1290 de la ciudad de Rosario; Sindica Titular: Abog. Sofía Milagros de Rosa, argentina, mayor de edad, abogada, D.N.I. N° 37.572.885, con domicilio en calle Entre Ríos 729, piso 4, oficina 3, de la ciudad de Rosario; Síndica Titular: C.P.N. Marcela Inés Taylor, argentina, mayor de edad, Contadora Pública, D.N.I. N° 26.730.011, con domicilio en calle Paraguay 1290 de la ciudad de Rosario y como Síndico Suplente: Abog. Lisandro Ezequiel Castagno, argentino, mayor de edad, abogado, DNI N° 24.152.721, con domicilio en calle Entre Ríos 729, piso 4, oficina 3, de la ciudad de Rosario.

\$ 55 477030 May. 10

AGROCLAVE S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 17 de junio de 2021 y acta adicional de fecha 27 de Abril de 2022 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Agroclave S.A., cuyos socios son Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, nacido el 4.07.1979, D.N.I. N° 27.114.953, CUIT N° 20-27114953-1, de estado civil casado, con domicilio en Pje. Gould 942 piso 5 depto B de Rosario, provincia de Santa Fe; y María Victoria Aguirre del Castillo, DNI N° 30.743.255, CUIT N° 27-30743255-8, nacida el 13.03.1984, de estado civil casada, con domicilio en Rioja 3511, Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Financieras: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias, y las que requieran el concurso público. b) Comerciales: Editar diarios en todo el país, así como también realizar, por cuenta propia o de terceros, la publicación o difusión de ideas, por medio de

radiotelefonía, televisión, cable, satélite, internet, fibra óptica, o por nuevos medios de comunicación que se conozcan en el futuro; difundir publicidad, desarrollar programación y transmisión de datos, en los medios de comunicación citados, prestar explotar servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 y/o sus modificatorias; compraventa, transporte, importación, exportación, distribución, comisión, representación y comercialización de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Doscientos Cincuenta Mil (250.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se hace saber que por unanimidad se ha decidido fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, nacido el 4.07.1979, D.N.I. N° 27.114.953, CUIT N° 20-27114953-1, de estado civil casado, con domicilio en Pje. Gould 942 piso 5 depto B de Rosario, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a María Victoria Aguirre del Castillo, DNI N° 30.743.255, CUIT N° 27-30743255-8, nacida el 13.03.1984, de estado civil casada, con domicilio en Rioja 3511, Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron expresamente su designación y fijaron domicilio especial en la sede social de la sociedad. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contra lo que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 4B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 477044 May. 10

CRISCENTI INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, retiro e ingreso de socio, renuncia y designación de socio gerente y aumento de capital, mediante acta acuerdo realizada en fecha 11 de Febrero de 2022.

Primera: Cesión de cuotas: Domingo Eduardo Criscenti titular de 98.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, cede, vende y transfiere 36.667 cuotas a favor de Rodrigo Ariel Criscenti, por \$ 36.667 (pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete); 36.667 cuotas a favor de MARIA Cecilia Criscenti, por \$ 36.667 (pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete); y 24.666 cuotas a favor de Agustín Tomas Criscenti, por \$ 24.666 (pesos veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis), y Graciela Noemí Zuliana titular de 42.000 cuotas sociales de nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, cede, vende y transfiere 42.000 cuotas a favor de Agustín Tomas Criscenti por \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil); retirándose como socios los Sres. Domingo Eduardo Criscenti y Graciela Noemi Zuliani

Segunda: Renuncia y designación socio gerente: Conforme a la cláusula sexta, el Sr. Domingo Eduardo Criscenti presenta la renuncia como socio gerente, y se resuelve de común acuerdo designar como Socio Gerente al socio Rodrigo Ariel Criscenti.

Tercera: Aumento de capital: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital Social asciende a pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, todo integrado, se resuelve de común acuerdo, aumentar el capital social en pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, lo cual se integra totalmente con capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables por \$ 200.000 que se suscriben según el siguiente detalle: Rodrigo Ariel Criscenti suscribe (66.667) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 66.667); Maria Cecilia Criscenti suscribe (66.666) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 66.666) y Agustín Tomas Criscenti suscribe (66.667) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 66.667). El Capital Social se encuentra totalmente integrado. Resultando luego de este aumento, que el Capital Social quedará fijado en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), la moción es aprobada por unanimidad de capital.

Cuarta: Modificación del contrato social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: el Sr. Rodrigo Ariel Criscenti suscribe ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (133.334) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 133.334); la Sra. Maria Cecilia Criscenti suscribe ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (133.333) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 133.333) y el Sr. Agustín Tomas Criscenti suscribe ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (133.333.-) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 133.333). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 90 477047 May. 10

CAMPOS DE MI PAIS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, en los autos caratulados: CAMPOS DE MI PAIS S.A. s/Modificación al

Estatuto social, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 29 de Abril de 2022, mediante el cual se hace conocer el cambio en los artículos: tercero, décimo primero y décimo quinto del estatuto social de Campos de mi País S.A., los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo Tercero: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:

a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; para consumo humano o animal;

b) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, mercancías peligrosas, hidrocarburos, productos químicos, sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Explotación de camiones, tractores, remolques, semirremolques, contenedores y toda clase de vehículos y maquinaria;

c) Financieras: Mediante todo tipo de operaciones financieras, dar o tomar hipoteca, prendas, fianzas, u otras garantías reales, a corto o largo plazo así como toda clase de créditos con o sin garantías, constituir, reconstituir, inversión o aporte de capitales a personas, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares, Bancos oficiales, privados o mixtos y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras.

d) Comerciales: compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, así como toda otra forma de intermediación comercial de los productos derivados de las actividades citadas en los incisos anteriores, producidos o no por la empresa.

e) Comercio Exterior: Asesoramiento integral y/o la realización de trámites y/o gestiones relativas al comercio exterior. Garantizar y/o afianzar operaciones de comercio exterior. Importación y exportación de bienes referidos en el presente objeto social como así también maquinarias, materias primas y/o cualquier otro bien o servicio que se relacione con la actividad de la sociedad.

Adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas. De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representante o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de producto y elementos vinculados al objeto social.

Para el logro de este objeto la sociedad tiene plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras únicamente con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Artículo Decimoprimer: Directorio Facultades. El directorio tiene plenas facultades para dirigir, organizar y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Cuenta con facultades para administrar y disponer todos los bienes de la sociedad, incluso para realizar aquellas acciones para las cuales se requieren poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia pueden celebrar dentro y fuera del país en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos como lo son operar con entidades bancarias y demás instituciones de crédito; otorgar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; celebrar contratos de prenda, hipoteca; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o fondos de comercios; otorgar poderes generales o especiales para actuaciones judiciales, extrajudiciales y/o administrativas; establecer agencias, sucursales, franquicias u otras formas de representación dentro y fuera del país. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio.

Artículo Decimoquinto: Asistencia a las asambleas. Todos los accionistas podrán concurrir personalmente a las asambleas o hacerse representar por medio de poder o carta-poder, en los términos del artículo 239 de la ley 19.550. Para poder asistir a las asambleas, deberán cumplimentar el procedimiento establecido en el artículo 238 de la ley 19.550. Asimismo si todos los que deben participar del acto lo consienten, pueden participar en la Asamblea, utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. En tal caso el acta debe ser suscripta por el Presidente del Directorio, indicándose la modalidad adoptada, debiendo guardarse las constancias, de acuerdo al medio utilizado para comunicarse.

\$ 343,86 476983 May. 10

CICCAMAX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la designación de Directores: 18 de Marzo de 2022.

2) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan dos

directores titulares y dos suplentes. Presidente: Sr. Oscar Duilio Ciccarelli, DNI N° 5.068.846, CUIT N° 20-05068846-2, argentino, casado, nacido el 13 de Enero de 1949, con domicilio en Bv. 14 de Diciembre N° 1669 de Armstrong, Pcia. de Santa Fe. Vice-Presidente: Sr. Martín Borelli, DNI N° 24.832.265, CUIT N° 23-24832265-9, argentino, casado, nacido el 15 de Enero de 1976, con domicilio en Belgrano N° 703 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe. Directora Suplente: Sra. Cristina Viviana Ciccarelli, DNI N° 24.702.929, CUIT N° 27-24702929-5, argentina, casada, nacida el 24 de Julio de 1975, con domicilio en Iraci N° 264 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Sr. Alexis Duilio Ciccarelli, DNI N° 35.644.281, CUIT N° 20-35644281-5, argentino, soltero, nacido el 19 de Agosto de 1991, con domicilio en Bv. 14 de Diciembre N° 1669 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 477027 May. 10

CARNES DON GERARDO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sanmarti, Esteban Raúl, argentino, DNI N.º 33.195.299, CUIT N° 20-331955299-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Melisa Verónica Capomasi, nacido el 17 de Noviembre de 1987 y con domicilio en Feliciano Silva 987 de San Lorenzo; Sanmarti, Sebastián Gerardo, argentino, DNI N.º 34.306.007, CUIT 20-34306007-7, empleado, soltero, nacido el 29 de Marzo de 1989 y con domicilio en calle Feliciano Silva 987 de San Lorenzo y Sanmarti, Luisina, argentina, DNI N.º 36.014.468 CUIT N° 27-36014468-8, de profesión kinesióloga, soltera, nacida el 03 de mayo de 1991 y con domicilio en calle Feliciano Silva 987 de San Lorenzo.

2) Fecha de Constitución: 30 de Marzo de 2022.

3) Denominación de la sociedad: Carnes Don Gerardo S.R.L.

4) Domicilio: Feliciano Silva 987, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Capital Social: seiscientos mil pesos (600.000) suscrito \$ 390.000 por Esteban Raúl Sanmarti; \$ 105.000 por Sebastián Gerardo Sanmarti y \$ 105.000.- por Luisina Sanmarti.

6) Representación legal: Esteban Raúl Sanmarti, socio gerente.

7) Fiscalización: Todos los socios

8) Objeto social: Explotación de establecimientos frigoríficos, la industrialización y comercialización de 1 productos animales y sus derivados; faena de animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el desposte de carnes y subproductos como matarife abastecedor y/o matarife carnicero.

9) Plazo de duración: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 145,20 477066 May. 10 May. 11

DELOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Delos S.R.L. Se hace saber a todos los efectos legales que por Acta de Reunión de Socios de fecha 08 de Abril de 2022 se decidió por unanimidad incorporar al Sr. Aníbal Máximo Bordioni, DNI N° 27.132.908, CUIT/CUIL N° 20-27132908-4, con domicilio en calle Ituzaingó N° 154 01-01, de esta ciudad de Rosario, como gerente de la sociedad, para que actúe en forma indistinta, a los gerentes actuales Sr. Alberto Boggione y Agustín Boggione, siendo suficiente la firma de uno solo de ellos para representar a la sociedad. Presente en ese acto el Sr. Aníbal Máximo Bordioni aceptó la designación y constituyó domicilio a los efectos del 256 LGS en calle Ituzaingó N° 154 01-01 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se resolvió por unanimidad, fijar la sede social de Delos S.R.L. en Ruta Provincial 21, km 7, Parque Industrial Alvear, Lote 103, Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 477055 May. 10

EMPRESAS DEL CENTRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados EMPRESAS DEL CENTRO S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente N° 700 Año 2.022, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: el Señor Pines Matías, D.N.I. N° 42.923.306, C.U.I.T. N° 20-42923306-3, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12 de Enero de 2.001, domiciliado en calle Frutos N° 2867 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y la Señora Ojeda Carolina Ester, D.N.I. N° 23.698.442, C.U.I.T. N° 27-23698442-2, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 13 de Agosto de 1974, domiciliada en calle Frutos N° 2.867, de la Ciudad de Santo Tomé; en Contrato de fecha 11 de Abril del año 2.022, han resuelto lo siguiente:

Empresas del Centro S.R.L. s/Modificación al contrato social.

Modificación al contrato social

Fecha del Contrato: 11 de Abril de 2.022.

Cedentes: la Señora Ojeda Margarita Inés, D.N.I. N° 20.779.072, C.U.I.T. N° 23-20779072-9, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 4 de Marzo de 1.969, domiciliada en calle 10 de Mayo N° 1471 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; ceden y transfieren a la Señora Ojeda Carolina Ester, 100 (cien) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil) de valor nominal cada una, o sea \$ 100.000,00 (pesos cien mil), transfiriendo el total de las cuotas en su poder.

Cesionario: la Señora Ojeda Carolina Ester, D.N.I. N° 23.698.442, C.U.I.T. N° 27-23698442-2, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 13 de Agosto de 1974, domiciliada en calle Frutos N° 2.867, de la Ciudad de Santo Tomé.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón), dividido en 1.000 (Mil) Cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pines Matías, suscribe e integra 900 (novecientas) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil) de valor nominal cada una, o sea \$ 900.000,00 (pesos novecientos mil).

Ojeda Carolina Ester, suscribe e integra 100 (cien) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil) de valor nominal cada una, o sea \$ 100.000,00 (pesos cien mil).

Los socios ratifican las restantes cláusulas de contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 03 de Mayo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 477042 May. 10

ESEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESEK S.A. s/Designación de Autoridades; CUIJ N° 21-05208021-2, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 41 de fecha 07 de Marzo de 2.022 se aprobó la designación para integrar el nuevo directorio a los señores.

Director Titular-Presidente: Sergio David Morgenstern, argentino, apellido materno Nahmiyas, nacido el 26 de Octubre de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 16.462.167, C.U.I.T. N° 20-16462167-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Dribin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular-Vice-Presidente: Daniel Salomón Arditti, argentino, apellido materno Alalut, nacido el 23 de Junio de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.256, C.U.I.T. N° 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 1° de

Enero 25 Piso 11 Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Gabriela Viviana Dribin, argentina, do apellido materno Glikin, nacida el 16 de Marzo de 1970, Documento Nacional de Identidad N° 21.563.017, CUIT N° 27-21563017-5, casada en primeras nupcias con Sergio David Morgenstern y domiciliada en Amenábar 2931 de esta ciudad.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 476958 May. 10

EUROFORJ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que en los autos: "EUROFORJ SRL s/Cesión de Cuotas" (Expte. N° 9510/2022 CUIJ N° 21-05526779-8 se hace saber la Cesión de las cuotas de capital operada entre Franco José Villa, nacido el 6 de Junio de 1980, argentino, casado en primeras nupcias con Stratta Cabrera Laura mes, quien acredita identidad con DNI N° 19.049.164, titular del D.N.I. 28.331.046, CUIT N° 23-28331046-9 de profesión comerciante, con domicilio en calle Piazza 179 de la localidad de Villa Gdor. Gálvez, Santa Fe, y el Sr Tomas Romero Fakin, quien acredita identidad con DNI N° 42.608.633 CUIT N° 20-42608633-7, mayor de edad, comerciante, soltero, constituyendo domicilio en calle Arijón 234 de esta ciudad de Rosario. El Cedente Villa Franco José, transfieren al Sr. Tomas Romero Fakin, la cantidad de Doscintas (200) cuotas partes de cien pesos (\$100) cada una, es decir Pesos Veinte mil (\$ 20.000) que representan el 10% del capital social. En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado la Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscintas Mil (\$ 200.000.), dividido en 2.000 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Romina Fakin Di Lascio, suscribe 900 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir Pesos Noventa mil (\$ 90.000) que representan el 45% del capital. Karina Fakin Di Lascio, suscribe 900 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir Pesos Noventa mil (\$ 90.000) que representa el 45% del capital Y Tomas Romero Fakin suscribe 200 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir Pesos Veinte mil (\$ 20.000) que representa el 10% del capital.. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente. El Sr. Villa Franco José manifiesta su decisión de renunciar de manera irrevocable al cargo de Socio Gerente que detentaba dentro de la Sociedad, siendo esta aceptada por todos los socios. Aprobando los socios acto la gestión de total conformidad la gestión del Sr. Villa como Socia Gerente de Euroforj S.R.L.

\$ 80 477012 May. 10

FROZEN BAKED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados: FROZEN BAKED S.R.L. s/Modificacion Al Contrato Social, expediente 343 año 2022 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, en fecha 16/02/2022, Campisi Nicolás Rubén, nacido el 16 de febrero de 1985, DNI N° 31.038.976, CUIT N°20-31038976-6, cede a favor de Mansilla Maira Alejandra, nacida el 19 de enero de 1992 CUIT 27-35751297-8, domiciliada en calle Gral. Lamadrid 1144 de San Jorge, provincia de Santa Fe y esta acepta, veinte mil cuotas partes de FROZEN BAKED S.R.L.

En virtud de esta cesión, la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada así:

CUARTA: Capital: El capital social es de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) representado por Cuarenta Mil (40.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Mansilla Maira Alejandra, veinte mil (20.000) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representativas del 50% del capital y Cargnel Santiago David, veinte mil (20.000) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representativas del 50% del capital.

\$ 67,65 477059 May. 10

FERRETERÍA Y REPARACIONES

TEMPERINI S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de FERRETERÍA Y REPARACIONES TEMPERINI S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Maricel Beatriz Temperini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.514.465, CUIT N° 27-26514465-4, nacida el 12 de junio de 1978, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Tucumán N° 1181, de la ciudad de Las Rosas; y Luciano Jesús Temperini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.863.423, CUIT N° 20-29863423-7, nacido el 02 de julio de 1983, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Tucumán N° 1181, de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/04/2022.

3) Denominación social: FERRETERÍA Y REPARACIONES TEMPERINI S.A.

4) Domicilio y sede social: Avda. Dickinson N° 578, de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Ferretería - Equipamiento Industrial: la

distribución y comercialización al por mayor y al menor de máquinas, de todo artículo de ferretería e insumos para la actividad industrial, herramientas, sus respectivos repuestos y accesorios; b) Fabricación Y Comercialización: fabricación, armado y ensamblado y/o distribución y comercialización nacional e internacional, de maquinarias e implementos para la industria en general, todo tipo de repuestos y accesorios para tales equipos, y herramientas e insumos para la industria; c) Taller De Reparaciones y Servicios: prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los equipos precitados en los incisos anteriores.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7) Capital social: es de \$ 400.000, representados por 400.000 acciones nominativas no endosables, clase A, de 5 votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primera designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Maricel Beatriz Temperini como Presidente.

Director Suplente: Luciano Jesús Temperini.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas:

Maricel Beatriz Temperini, con domicilio electrónico en ferreteria_temperini@hotmail.com;

Luciano Jesús Temperini, con domicilio electrónico en ferreteriatemperini@hotmail.com.

\$ 100 476989 May. 10

ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Enrique Domingo Torres, D.N.I. 13.720.031, Marisel Medicina, D.N.I. 13.720.506,

Razón Social: ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.

Domicilio De La Sociedad: Mitre 87 Bis— Arroyo Seco (Sta. Fe)

Objeto: I) Alquiler de máquinas viales y Servicio de movimiento de suelos. II) Transporte de cargas generales y Servicios de embalaje, fraccionamiento y manipulación de cargas a transportar.

Plazo de Duración: cinco años a contar desde el 05/05/2022.

Capital Social: \$ 750.000 (Pesos Setecientos Cincuenta Mil).

Composición Órganos de Administración Y Fiscalización: Enrique Domingo Torres, y Marisel Medicina

Representante Legal: Enrique Domingo Torres, y Marisel Medicina en forma indistinta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 477054 May. 10

GASTRONOMIA DEL

PARANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- La socia Claudia Viviana Sánchez, argentina, DNI 20.721.794, CUIT 27-20721793-3 apellido materno Martín, nacida 8/04/1969, casada en primeras nupcias con Rolando González, con domicilio en calle Benito Juárez Nº 1070 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cede, vende y transfiere la totalidad de las un mil quinientas cuotas de valor nominal cien pesos cada una, que representan un valor nominal de ciento cincuenta mil pesos, que tiene de la sociedad Gastronomía Del Parana SRL, inscripta en Contratos al tomo 172, folio 9311, Nº 1796; a favor de la compradora Micaela Maria Crespo, argentina, trabajadora independiente, DNI 28.148.724, CUIT 27-28148724-3, apellido materno Ríos Anello, casada en primeras nupcias con Juan Angel Estepa, domiciliada en calle Entre Ríos 3258 de Rosario, nacida el 5 de julio de 1980, quien acepta la cesión y las recibe de conformidad.

2.- El precio de la cesión es por la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.) que la parte vendedora recibe de conformidad. El precio convenido comprende todos los derechos patrimoniales y políticos que corresponden a las cuotas sociales transferidas.

3.- El cónyuge de la parte vendedora, Rolando Claudio González, DNI 29.658.026, nacido 8.09.1970, presta su asentimiento conyugal en los términos del art. 470 de CCyC.

4.- El socio Juan Ignacio Estepa, DNI 40.119.248-5, presente en el acto presta conformidad a la presente cesión

4.- Se decide modificar la sede social que se fija en calle Sánchez de Bustamante 120 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 17 de marzo de 2022

\$ 55 477037 May. 10

GC NET S.R.L.

CONTRATO

Publicación por un día de aumento de capital y prórroga de plazo de duración

Se hace saber por un día que el 13 de abril de 2022, rectificado en fecha 29 de abril de 2022, el Sr. German Ernesto Villarreal, D.N.I. 18.491.760, C.U.I.T. 20-18491760-3, argentino, comerciante, nacido el 29 de julio de 1967, casado en 1° nupcias con la Sra. María Cecilia Badano, domiciliado en calle Ciudadela N° 252, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Verónica Beatriz Negri, D.N.I. 28.286.536, C.U.I.T. 27-28286536-5, argentina, comerciante, nacida el 27 de mayo de 1980, casada en 1° nupcias con el Sr. Sebastián Alberto Martínez, domiciliada en calle Chacabuco N° 2458 Piso 1° Depto. 3, Rosario, Pcia. de Santa Fe, dispusieron: 1) Prorrogar la sociedad que integran y que se denomina GC NET S.R.L. por un término de 20 (veinte) años contados desde el 18 de mayo de 2022, que resulta el vencimiento del término de duración de la sociedad; 2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), elevando el capital social actual de \$ 100.000 (pesos cien mil) a la suma total de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Asimismo, deciden aumentar el valor de la cuota social de \$ 10 (pesos diez) a \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas. Por lo que el capital quedará compuesto por \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) representado en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas. Se acordó también que el aumento del capital social sea suscripto por sus socios en partes iguales, es decir, que el Sr. Germán Ernesto Villarreal suscribió la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas y la Sra. Verónica Beatriz Negri suscribió la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000. (pesos un mil) cada una de ellas, comprometiéndose a integrarlas ambos socios en dinero efectivo, en un 25 % (veinticinco por ciento) en el acto de la suscripción y el saldo en un término de 2 (dos) años contados de la firma de la correspondiente acta.

\$ 75 476928 May. 10

HERMETAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se rectifica que, por acta de Asamblea Ordinaria N° XVI de fecha 24/07/2020 se han designado las siguientes autoridades de la firma:

Director Titular: Luciano Roque Chinellato. DNI 22.648.146, CUIT 20-22648146-0, argentino de profesión Ingeniero Electricista. Fecha de Nacimiento 29/10/1972. Soltero. Domicilio en 27 de Febrero 660, Pueblo Esther.

Director Suplente: Lisandro Angel Chinellato. DNI 28.150.624. CUIT 20-28150624-3, argentino de profesión Abogado. Fecha de Nacimiento 13/11/1980. Soltero. Domicilio en Paraguay 2377 piso 8 depto 2 de Rosario.

\$ 45 477088 May. 10

GEOSAR S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de prorroga: 21/04/2022

Integrantes de la sociedad: La Sra. Catania Patricia Inés, de nacionalidad argentina, nacida el 06/08/56, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Román Jorge Enrique, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 3274 de la Ciudad de Rosario, con D.N.I. 12.730.555, CUIT: 27-12730555-8; y el Sr. Román Jorge Enrique, de nacionalidad argentina, nacido el 28/04/57, de profesión Médico, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Catania Patricia Inés, con domicilio en calle 10 de Mayo N° 3274, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 12.804.683, CUIT: 20-12804683-7.

Razón Social: Geosar S.R.L.

Domicilio Legal: 1° de Mayo N° 3274, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Comercialización de insumos médicos, materiales quirúrgicos, productos para cirugía neurológica servicios de logística y consultoría en calidad.

Plazo de duración: 5 años desde su vencimiento.

Nuevo Capital Social: \$ 400.000 (compuesto de 40.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Catania Patricia Inés, CUIT: 27-12730555-8).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

\$ 50 477087 May. 10

AERONORTE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de 'AERONORTE S.A.'. - Expediente 175 /2022 - s/constitución de sociedad:

Integrantes: CLAUDIA FERNANDA OLDANI, apellido materno CANAVESE, argentina, nacida el 05 de setiembre de 1979, DNI 27.484.211, CUIT: 27-27484211-9, Prestadora de servicios y gestiones administrativas, soltera, domiciliada en Belgrano 1060 de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe y DAVID ALBERTO MORETTO, apellido materno Ayazzi, argentino, nacido el 14 de mayo de 1974, DNI 23.086.050, CUIT: 20-23086050-6, Productor agropecuario, soltero, domiciliado en Urquiza 881 de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

Denominación de la sociedad: 'AERONORTE S.A.'

Domicilio social: calle Belgrano 1060 de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: mediante el transporte de mercaderías y productos en general dentro del territorio del país o del extranjero, con vehículos de su propiedad o de terceros, por cuenta propia o de terceros.- Podrá también dedicarse al depósito de las mercaderías o productos que transporte. B) SERVICIOS: mediante la prestación, contratación y/o subcontratación de servicios de análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación aérea, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente; C) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en establecimientos rurales, propios, de terceros o en asociación con terceros, de actividades agrícolas, ganaderas, avícolas, forestales, tambos y granjas; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de PESOS quinientos mil (\$ 500.000.-) representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor PESOS un mil (\$1.000.-) cada acción.

Órgano de administración: Se designa para integrar el Directorio: (UNICO) con cargo de Presidente a DAVID ALBERTO MORETTO, DNI. 23.086.050, CUIT: 20-23086050-6, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la ley 19550 en Urquiza 881 de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe y Directora Suplente: CLAUDIA FERNANDA OLDANI, DNI.27.484.211, CUIT: 27-27484211-9, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la ley 19550 en Belgrano 1060 de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San

Martín, provincia de Santa Fe. Representante legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

RAFAELA, 03 de mayo de 2022. Dra. Julia Fascendini - Secretaria - Registro Público de Comercio

\$ 130 477375 May. 10

FLORANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - a cargo del Registro Público de Reconquista - Dr. José M. Zarza - Dra. Mirian Graciela David-Secretaria hace saber que en los autos caratulados: FLORANA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES - (Expte. Nº 131/2022, CUIJ Nº 21-05291908-5 - se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea nº 28 del 30/03/2022 se reúnen en la sede social la totalidad de los accionistas a los fines de designar las nuevas autoridades por haber vencido su mandato, según lo siguiente:

Presidente: Ignacio Florentino GORLERI, DNI Nº 31.289.269, CUIL 20-31289269-4, argentino, soltero, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 06/11/1984; domiciliado en Calle Belgrano Nº 845 - RECONQUISTA - SF

Vicepresidente: Alberto Florentino Bartolome GORLERI (h), DNI Nº 11.045.375, CUIT 20-11045375-3, argentino, casado, empleado, nacido el 12/07/1954; domiciliado en Calle Belgrano Nº 845 - RECONQUISTA - SF

Directoras Suplentes: Ana GORLERI, DNI 29.503.278, CUIL 27-29503278-8, argentina, casada, Licenciada en radio y televisión, nacida el 11/05/1982, en Calle Belgrano Nº 845 - RECONQUISTA - SF

Verónica María GORLERI, DNI 40.829.712, CUIT 27-40829712-0, soltera, bióloga, nacida el 01/12/1997. en Calle Belgrano Nº 845 - RECONQUISTA - SF.

SECRETARIA: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID. RECONQUISTA, 04 de Mayo de 2022.

\$ 100 477206 May. 10

INBOX S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INBOX S.A.S. Expte. N° 1301 Año 2022, s/Constitución de Sociedad de Trámite por ante Registro Público de Rosario.

En la ciudad de Rosario a los 10 días del mes de Febrero de 2022 se constituye INBOX S.A.S. integrada por los Socios cuyos datos se indican a continuación:

LIPORI GASTÓN DAVID, DNI nro 33805595, CUIT nro 20338055952, nacido el 12 de agosto de 1988, soltero, con domicilio en la calle KENTENICH 158 la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, profesión Cocinero, DEL MASTRO FRANCO EZEQUIEL, DNI nro 33730776, CUIT nro 20337307761, nacido el 26 de julio de 1988, soltero, con domicilio en la calle NECHOCHEA 1442 Depto. 2 de la localidad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, profesión profesor de educación física y COSTA DAMIAN JESÚS, DNI nro 32364287, CUIT nro 20323642878, nacido el 03 de agosto de 1986, soltero, con domicilio en la calle HERRERA 912 de la localidad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, profesión fletero.

El Domicilio Social de la sociedad es Necochea N° 1442 depto. 2 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de productos alimenticios, cervezas artesanales y sus derivados. b) Comercial: realizar todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y rotisería. Venta al por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración. Elaboración de todo tipo de productos de pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery) y la prestación de gastronomía integral (catering). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Su duración es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 100000 pesos, representado por 100000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma: Acciones integradas en efectivo pesos Veinticinco Mil (\$25.000) y el saldo de pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) dentro de los dos años. El Señor LIPORI GASTÓN DAVID suscribe 50.000 pesos, representado por 50.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, el Señor DEL MASTRO FRANCO EZEQUIEL suscribe 30.000 pesos, representado por 30.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una y el señor COSTA DAMIAN JESÚS suscribe 20.000 pesos, representado por 20.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio DEL MASTRO FRANCO EZEQUIEL, administrador titular, DNI nro 33730776 CUIT nro 20337307761 y administrador suplente LIPORI GASTON DAVID, DNI nro 33805595, CUIT nro. 20338055952.

Cierre del ejercicio el 31 de Enero de cada año.

\$ 145 474210 May. 10

SANTA MAGDALENA
AGRO SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Se hace saber, que por estar así ordenado en autos SANTA MAGDALENA AGRO SOCIEDAD ANONIMA S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. 88/2022, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, y mediante instrumentos de fechas 24/01/2022 y 10/02/2022, los Sres. ANGHILANTE RICARDO SANTIAGO, de profesión productor agropecuario, nacido el ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, apellido materno Sella, viudo, DNI 12.078.444, CUIT 20-1207844-8 domiciliado en zona rural de la localidad de Colonia Bicha, Pcia. de Santa Fe, y ANGHILANTE DANIEL ALBERTO, de profesión productor agropecuario, nacido el once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, apellido materno Grimaldi, casado en primeras nupcias con Rosana María Gimenez, DNI 16.957.302, CUIT 20-16957302-7, domiciliado en calle Los Inmigrantes 659 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicos integrantes de ANGHILANTE RICARDO SANTIAGO y ANGHILANTE DANIEL ALBERTO SH, resolvieron subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en SANTA MAGDALENA AGRO Sociedad Anónima, continuadora de Anghilante Ricardo Santiago y Anghilante Daniel Alberto. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Compraventa, importación y exportación, de hacienda de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías. d) Explotación de tambos, compra, venta, consignación, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 19550. Capital social: Pesos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Mil (\$ 48.200.000), representado por 48200 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: PRESIDENTE: ANGHILANTE RICARDO SANTIAGO, DNI 12.078.444, CUIT 20-12078444-8; DIRECTOR TITULAR: ANGHILANTE DANIEL ALBERTO, DNI 16.957.302, CUIT 20-16957302-7; DIRECTOR SUPLENTE: ANGHILANTE ANDRES, DNI 37.575.861, CUIT 20-37575861-0, apellido materno Gimenez, nacido el 23/03/1994, domiciliado en calle Los

Inmigrantes 659, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe. Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sito en calle Los Inmigrantes 659, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 04/05/2022. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 120 477048 May. 10
